



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

##### *Subasta de arrendamiento de fincas rústicas*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba del 26 de octubre de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de dos fincas rústicas, polígono 501 parcela 10.016 y polígono 502, parcela 138 del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba, mediante subasta pública a pliego cerrado, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

a) *Objeto de la subasta:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de dos fincas rústicas del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba.

b) *Presentación de proposiciones:* Quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, que en caso de ser el último día sábado o festivo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

c) *Plazo de arrendamiento:* Cinco campañas agrícolas comenzando la campaña 2016/2017 y finalizando la 2020/2021.

d) *Tipo de licitación:* El fijado para cada finca en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

e) *Forma de adjudicación:* Pliego con proposición más ventajosa por su valor económico.

f) *Lugar y fecha de celebración de la subasta:* Dependencias del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba, el segundo miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 20:00 horas.

En Santa Olalla de Bureba, a 16 de noviembre de 2016.

El Alcalde,  
Juan Antonio Díaz Arnaiz